

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 039- 2022 - MDP - T

Pocolay, 29 de marzo del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 28 de marzo del 2022.
Donde se trató: Solicitud presentada por la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Solicitud S/N, con CUD NRO. 9775, suscrito por el Pastor Distrital de Pocolay de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, indica que en marco anual de actividades 2022, ha programado una semana especial de énfasis de fortalecimiento familiar, titulado "El amor aún vive" del 27 de marzo al 03 de abril a las 7pm y el domingo 03 de abril de 2pm a 6pm del año en curso en el Complejo Deportivo de Nuevo Santa Rita, por lo cual solicitan las instalaciones para su realización.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR el 100% del pago por alquiler del Complejo Deportivo de Nuevo Santa Rita del 27 de marzo al 03 de abril, en los horarios solicitados, para la realización del evento "El amor aún vive", a favor de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDÍA
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

C.c. Archivo.
GM
GDSE
USG